

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Julio del Alma Giménez de Cisneros, contra “Azimut Madrid, Sociedad Limitada”, “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 46 de 2010, se ha acordado citar a “Azimut Madrid, Sociedad Limitada”, “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de marzo de 2011, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Azimut Madrid, Sociedad Limitada”, “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima”, y “Riva y García Fincas Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de marzo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/10.003/11)